



# SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

*Arlo del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte*

01650-2013-SLO-SE

Anilisis Legislativo



**Asunto:** Revision de la iniciativa: Proyecto de ley que designa la provincia de el Seibo con el nombre de "Provincia Manuela Diez".

**Atencion:** Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

**Distinguida Secretaria:**

Tengo a bien remitirle la revision de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 22 de octubre de 2013. La referida iniciativa es propuesta por el honorable senadora Yvonne Chahin Sasso y Jose Rafael Vargas Pantalean.

**Finalidad de este Proyecto:**

Este proyecto tiene la finalidad reconocer a la Dama Patria Manuela Diez Jimenez, por constituir un modelo de mujer y madre por su firmeza, virtudes morales acrisoladas, capacidad de sacrificio, abnegacion, generosidad y vocacitin de libertad, hacen de esta Dama de la Patria un modelo para las nuevas generaciones.

**Objetivo de esta Iniciativa:**

El objetivo de este proyecto es que la provincia de El Seibo, a partir de la presente ley, se denominard Provincia Manuela Diez, en honor a la digna Madre de la Patria Manuela Diez Jimenez. Estard compuesta por el municipio cabecera que seguird llamandose con su nombre tradicional de Santa Cruz de El Seibo, y del municipio de Miches, con sus respectivos distritos municipales, secciones y parajes.

Estructura de esta Iniciativa:

- ✓ Once considerandos.
- ✓ Un vista
- ✓ Tres articulos

**Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:**

- ✓ Ley No. 5220, del 21, de septiembre de 1959, sobre Division Territorial de la Republica ribininicana, y sus modificaciones.



# SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

## SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

*Arlo del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte*

Comision recomendada para el estudio del Proyecto:

La Comision de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales, estar& encargada de conocer los asuntos concernientes al ordenamiento territorial, la descentralizacion administrativa, el desarrollo de los municipios y la participacion de las organizaciones no gubernamentales en la vida comunitaria.

### **Otras anotaciones:**

Segun el articulo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendiran el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendandole al Pleno la aprobacion o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta dias habiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decision de la comision. De manera excepcional y previa justificacion de la prorroga solicitada, dicho plazo podria extenderse por hasta treinta dias habiles adicionales.

Luego de leido y aprobado este informe, la referida iniciativa sera colocada para la proxima Sesion, con la finalidad de ser aprobada en Primera Lectura, a menos que un legislador solicite su inclusion en el orden del dia de esa sesion para su aprobacion en Primera Lectura, con un intervalo de un dia por to menos entre una y otra discusion, se aprobara en Segunda Lectura,,segUki to establece el articulo 98 de la Constitucion de la Republica.

Es importante resaltar que si el informe es leido con modificaciones este proyecto sera aprobado en Primera Lectura con Modificaciones.

Atentamente,

  
**Lic. E lyn in Vega.**

Analista Legislativa.

